



Universidad Tecnológica de la Selva

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

ACUERDO N.º 7.1 ORDINARIA 03/17

Fecha: 08 de septiembre de 2017

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON CIFRAS AL 31 DE JULIO DEL 2017.

PLANTEAMIENTO: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 18 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTICULOS 14 FRACCIÓN III, 30, 34 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 18 FRACCIÓN III, 27, 31 FRACCIÓN VII, Y 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PRESENTA ANTE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA, CON CIFRAS AL 31 DE JULIO DE 2017.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		CIFRAS AL 31 DE JULIO DE 2017	
ACTIVO	PASIVO	IMPORTE (\$)	IMPORTE (\$)
CIRCULANTE	CIRCULANTE	27 860,276.53	4 103,910.79
NO CIRCULANTE	NO CIRCULANTE	251 324,397.83	5 015,244.29
	PATRIMONIO		262 609,683.03
TOTAL ACTIVO	RESULTADO DEL EJERCICIO	279 184,674.36	7 455,836.25
	SUMA PASIVO + PATRIMONIO		279 184,674.36

ESTADO DE ACTIVIDADES		CIFRAS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2017	
CONCEPTO	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE TOTAL	
APORTACIÓN FEDERAL	26 690,316.38		
APORTACIÓN ESTATAL	20 777,150.03		
OTROS INGRESOS	2 630,624.27		
UTILIDAD BRUTA		50 098,090.68	
GASTOS DE OPER. C/RECUR.FEDERAL	21 132,509.22		
GASTOS DE OPER. C/RECUR. ESTATAL	19 254,606.32		
GASTOS	2 255,138.89		
RESULTADO DEL EJERCICIO		42 642,254.43	
		7 455,836.25	

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTICULOS 20 FRACCIÓN XII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA CON CIFRAS AL 31 DE JULIO DE 2017, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA UTSELVA, CON CIFRAS AL 31 DE JULIO DE 2017, ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA.
- BALANZA DE COMPROBACIÓN DE LA UTSELVA, CON CIFRAS AL 31 DE JULIO DE 2017.
- OFICIO No. UTS/REC/0224/2017
- OFICIO No. UTS/REC/0236/2017
- PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>C. P. MANUEL HUARTE COMISARIO PÚBLICO PROTECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>
<p>M. V. Z. ANTONIO GASTELUMAS RUIZ EN REPRESENTACIÓN DEL RECTOR ALBORES GARCÍA PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA</p>	<p>PROFR. ARMIN DE JESÚS MENDOZA DOMÍNGUEZ EN REPRESENTACIÓN DE M. V. Z. JORGE ISMAEL BURGUETE GARCÍA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN COCOSINCO, CHIAPAS</p>
<p>M. V. Z. ALBERTO RAMOS PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA</p>	<p>LIC. ARTURO MARÍ DOMÍNGUEZ PRESIDENTE DE CÁMARA DE LEGACIÓN EN CHIAPAS</p>
<p>DR. JOSÉ ANTONIO ALFREDO SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>DR. PACIFICO HUGO ORANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HUAMBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>MTR. VARIO SANCHEZ DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>ANQ. HILARIO FRACCIÓN CORTAZAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE REPRESENTACIONES TECNOLÓGICAS Y TECNOLÓGICAS</p>
<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>MTR. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p>

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas
ACUERDO N.º 7.2 ORDINARIA 03/17

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
Fecha: 08 de septiembre de 2017

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTICULOS 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACION DE LA UTSELVA, Y 20 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBRRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOMETE A LA CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017, CON BASE EN EL CONVENIO DE COORDINACION PARA LA CREACION, OPERACION Y APOYO FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; ASI COMO LA INFORMACION DOCUMENTAL TOTAL QUE LA FEDERACION ENVIA Y QUE EL ESTADO REQUIERE (CALENDARIO DE MINISTRACIONES Y EL ANALITICO DEL RECURSO), Y CON BASE A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS PROPIOS (EJERCICIOS ANTERIORES) GENERADOS POR LA INSTITUICION, DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CAPÍTULO	RECURSOS FEDERAL	RECURSOS ESTATAL	INGRESOS PROPIOS (EJERCICIOS ANTERIORES)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
1000	\$43,390,135.00	\$43,390,135.00	\$20,000.00	\$86,800,270.00
2000	\$2,008,530.00	\$2,008,530.00	\$513,094.51	\$4,530,154.51
3000	\$4,686,570.00	\$4,686,570.00	\$6,595,348.08	\$15,968,488.08
4000			\$10,000.00	\$10,000.00
5000			\$494,783.96	\$494,783.96
TOTALES	\$50,085,235.00	\$50,085,235.00	\$7,633,226.55	\$107,803,696.55

ACUERDO PROPUESTO: DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACION DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, AUTORIZAN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS A EJERCER EN EL 2017, CON BASE EN EL SUBSIDIO FEDERAL Y ESTATAL AUTORIZADOS Y EN LOS INGRESOS PROPIOS (EJERCICIOS ANTERIORES) GENERADOS POR LA UNIVERSIDAD E INSTRUYEN AL RECTOR DE ESTE ORGANISMO, REALICE LAS GESTIONES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO PARA HOMOLOGAR EL SUBSIDIO ESTATAL AL SUBSIDIO FEDERAL Y LO EJERCERAN CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO, HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- OFICIO No. 514.1.1162/2017
- PAPEL DE TRABAJO DE LA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS.
- ACUERDO 7.3. ORDINARIA 01/17
- PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO

<p>EN REPRESENTACIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SECRETARIO DE EDUCACION Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> <p>DR. DEIBEL ESCOBAR DE LA CRUZ</p>	<p>EN REPRESENTACION DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SECRETARIO DE EDUCACION Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> <p>DR. HILARIO FALCON CORRAL EN REPRESENTACION DE LA COORDINACION GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p>
<p>EN REPRESENTACION DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SECRETARIO DE ECONOMIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p> <p>LIC. JOSÉ JUANES BARRERO</p>	<p>EN REPRESENTACION DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SECRETARIO DE ECONOMIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p> <p>DR. PACHICO HUGO ORANTES MONTES</p>
<p>ABCA SALVI ALBERTO ZAMORA BRICCONI PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMISORAS DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>LIC. ARTURO MARI DOMINGUEZ PRESIDENTE DE CÁMARA DE FISCALIZACIÓN CHIAPAS</p>
<p>M.V. ZORAYDA ROSARIO CASTELLANOS RUIZ SECRETARIA DE ECONOMIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>PROFR. ARAN DE JESUS MENEZ DOMINGUEZ EN REPRESENTACION DE M.V. Y ORGE ISMAEL BURGUETE GARCIA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION GANADERA LOCAL EN OCCIDENTE CHIAPAS</p>
<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBRRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>C.P. MANUEL HILARIO MORELES COUTINO COMISARIO PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N.º. 7.3 ORDINARIA 03/17

Fecha: 08 de septiembre de 2017

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SE HACE DEL CONOCIMIENTO EL INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA UTSELVA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE JULIO AL MES DE AGOSTO DE 2017 POR EL C. RECTOR DE LA UTSELVA.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 18 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTICULOS 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓN XIV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; 36 FRACCIÓN V, INCISO B) DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; EL C. MTRD. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA UTSELVA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE JULIO AL MES DE AGOSTO DE 2017.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- INFORME DE ACTIVIDADES DEL C. RECTOR
- PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO: SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

<p>MTRD. ROBERTO ESCOBAR DE LA CRUZ EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p>	<p>DR. PACIFICO HUGO ORANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>MTRD. MARIO SANJUAN BRETÓN BELEGADO FEDERAL DE LA UTSELVA EN EL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>DR. HILARIO FALCON CORRAL EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y TECNOLÓGICAS</p>
<p>EN REPRESENTACIÓN DEL MTRD. RAMÓN GORTAZAR RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p>EN REPRESENTACIÓN DEL MTRD. RAMÓN GORTAZAR RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p>ARQ. ERNAN ALBERTO ZALDORA RINCON PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL EN CHIAPAS</p>	<p>DR. ARTURO MARGO DOMÍNGUEZ PRESIDENTE DE CÁMARA DE REGIÓN CHIAPAS</p>
<p>M.V.Z. ARTURO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS RUIZ EN REPRESENTACIÓN DEL MTRD. RAMÓN GORTAZAR RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>PROFR. ARMIN DE JESUS MENEZES DOMÍNGUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL MTRD. JORGE ISMAEL BURGUETE GARCÍA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN OCOSINGO, CHIAPAS</p>
<p>MTRD. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>C.P. MANUEL HUMBERTO DOMÍNGUEZ GARCÍA COMISARIO PÚBLICO PROTECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 17 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTICULO 20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; Y ARTICULO 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; SE DAN POR ENTERADOS Y APRUEBAN EL INFORME DEL C. MTRD. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DELANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.



Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
ACUERDO N.º. 7.4 ORDINARIA 03/17

Fecha: 08 de septiembre de 2017

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL GASTO DE UN MONTO DE HASTA \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MN.) PARA LA ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS EXTERNOS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓNES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 7 Y 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓNES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA; 3ª FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTS SELVA; EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTS SELVA; EXPONE, QUE CON EL OBJETO DE QUE LA UNIVERSIDAD CUENTE CON DISCOS DUROS EXTERNOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN; ASÍ COMO EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. EN EL PRIMER ÓRGANO ADMINISTRATIVO SE PODRÁ REALIZAR EL RESPALDO DE LAS FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS HISTÓRICOS QUE REFLEJAN LA VIDA INSTITUCIONAL, DE IGUAL MANERA, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, SE PODRÁ REALIZAR LOS RESPALDOS PERIÓDICOS DE LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE NÓMINA; ASÍ COMO LA INFORMACIÓN GENERADA DE LOS PAGOS REALIZADOS AL IMSS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTS SELVA; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, LA APROBACIÓN DE LOS GASTOS DE UN MONTO DE HASTA \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MN.), PARA LA ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS EXTERNOS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES);

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/17, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2017.

ACUERDO PROPUUESTO: DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA; Y 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, LA APROBACIÓN DEL GASTO DE UN MONTO DE HASTA \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MN.), PARA LA ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS EXTERNOS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AJUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- MEMORÁNDUM No. UTS/SUB/079/2017, DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2017.
- OFICIO No. UTS/AYF/105/2017 (CERTIFICACIÓN DE RECURSOS)
- PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUUESTO.

<p>MTR. DE LA CRUZ ESCOBAR DE LA CRUZ EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p>	<p>ARQ. HILDA FALCON CONTRERAS EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p>
<p>LIC. JOSÉ FRANCISCO RIVERA EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. GONDIO CORTAZAR RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p>	<p>DR. PACHICO HUGO ORANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p>
<p>ARQ. SAUL ALBERTO ZANNOZA RILACÓN PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA.</p>	<p>LIC. ARTURO AMARAL DOMÍNGUEZ PRESIDENTE DE CÁMARA DE LEGACIÓN, CHIAPAS</p>
<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>C.P. MANUEL HUMBERTO DOMÍNGUEZ COUJUNO COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>



Universidad Tecnológica de la Selva

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

ACUERDO N.º. 7.5 ORDINARIA 03/17

Fecha: 08 de septiembre 2017

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES POR UN MONTO TOTAL DE HASTA \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA FORTALECER LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE INTERNACIONAL 2017.

PLANTEAMIENTO: LA MOVILIDAD ACADÉMICA CONSTITUYE UN ELEMENTO IMPORTANTE DEL CONJUNTO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO. ADEMÁS DE SER UN ELEMENTO CLAVE PARA LA MEJORA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, LA MOVILIDAD DE SABERES Y LA ESTRUCTURACIÓN DE REDES DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS QUE PERMITAN DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE LOS PAÍSES PARTICIPANTES A TRAVÉS DE FORTALECER LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS LA EDUCACIÓN SUPERIOR REPRESENTA EL MEDIO MEDIANTE EL CUAL LOS JOVENES ESTUDIANTES Y DOCENTES PUEDAN TENER MOVILIDAD SOCIAL. ESTE MECANISMO REPRESENTA LA ESTRATEGIA POR LA CUAL LA FORMACIÓN ACADÉMICA QUE SE IMPARTE EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PERMITAN A SUS EGRESADOS POSICIONARSE EN EL MERCADO LABORAL.

EN EL MARCO DE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS TIENEN LA OPCIÓN DE QUE LOS RECURSOS HUMANOS QUE SE FORMAN EN ESTAS ACCESAN A ESCUELAS ACADÉMICAS DEL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE ES LA OPCIÓN MEDIANTE LA CUAL, LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS PODRÁN FORTALECER SUS ESTUDIOS PROFESIONALES Y REPRESENTAR UNA RESPUESTA PROACTIVA DE PARTE DE LAS UNIVERSIDADES, MEDIANTE LA CUAL UN PAÍS RESPONDE AL IMPACTO DE LA GLOBALIZACIÓN, EN TANTO LA MOVILIDAD DOCENTE TRATA DE FORTALECER LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS Y PROGRAMAS CONJUNTOS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN, EN ESE CONTEXTO LAS LÍNEAS DE ACCIÓN 2.3.8 Y 2.3.9 DE LA ESTRATEGIA 2.3, CORRESPONDIENTE AL OBJETIVO 2 "FORTALECER LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SUPERIOR Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, A FIN DE QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE MÉXICO", COMPRENDIDO EN EL PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013-2018, ESTABLECEN FAVORECER EL DESARROLLO DE ESTOS PROCESOS EDUCATIVOS EN BENEFICIO DE ALUMNOS Y DOCENTES.

BAJO ESTE CONTEXTO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA UNIVERSIDAD CELEBRADA EN MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE SOLICITÓ Y FUE APROBADO UN MONTO DE \$113,000 (CIENTO TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA FORTALECER LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE INTERNACIONAL, MISMA CANTIDAD QUE A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA EJERCIDO EN SU TOTALIDAD, SIN EMBARGO ANTE LA PROMOCIÓN DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA AGENCIA ESPAÑOL MEXICANA, EN LA QUE SE INVITA A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MÉXICO A POSTULAR ESTUDIANTES SOBRESALIENTES PARA REALIZAR UNA ESTANCIA ACADÉMICA EN EL CENTRO AMES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL AERONÁUTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE (NASAAMES). LA SECRETARÍA ACADÉMICA POSTULÓ AL ESTUDIANTE RUBÉN MIGUEL GARCÍA RUIZ DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, RESULTANDO ACEPTADO EL ALUMNO EN MENCIÓN, AHORA BIEN, Y COMO MENCIONAN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, LOS ESTUDIANTES QUE RESULTEN SELECCIONADOS DEBERÁN RECIBIR EL APOYO FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE, POR LOS CONCEPTOS DE: PAGO DE DERECHOS DE LA ESTANCIA Y HOSPEDAJE DEL ALUMNO.

CON BASE EN EL ARTÍCULO 18 FRACCIONES VI Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULOS 30 Y 34 FRACCIONES XVII Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN EL ORDHO No. 514-I-77/2015 DEL 13 DE MAYO DEL 2015, SIGNADO POR EL COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, EL MRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULERO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SU APROBACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES HASTA POR UN MONTO DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA BRINDAR EL APOYO AL ESTUDIANTE EN MENCIÓN, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES) RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/17, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2017.

ACUERDO PROPUETO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 20 CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTELSEVA, APRECIAN AL MRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULERO, RECTOR DE LA UTELSEVA, LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES Y SU APLICACIÓN PARA EL APOYO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE INTERNACIONAL 2017, HASTA POR UN MONTO DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIENDO EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AJUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DELANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- MEMORANDUM No. UTS/VI/UC256/2017 DEL 16 DE AGOSTO DE 2017
 - CONVOCATORIA EMITIDA POR LA AGENCIA ESPAÑOL MEXICANA
 - PROYECTO REALIZADO POR LA SECRETARÍA ACADÉMICA PARA JUSTIFICACIÓN DEL APOYO AL ESTUDIANTE
 - MEMORANDUM No. UTS/SA/0210/2017, MEMORANDUM No. UTS/SA/0240/2017, MEMORANDUM No. UTS/SA/0259/2017
 - CARTA DE POSTULACIÓN DEL ALUMNO
 - CARTA DE AGERACIÓN DEL ALUMNO
 - HISTORIAL ACADÉMICO DEL ALUMNO
 - PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUETO.

<p>MRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULERO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>MRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULERO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>
<p>MRO. MARIO SAN CHELE SECRETARIO FEDERAL DE LAS UNIDADES FEDERALES DE LOS ESTADOS DE CHIAPAS</p>	<p>MRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULERO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>
<p>MRO. DAVID ALBERTO ZAMORA RAMOS PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>MRO. DAVID ALBERTO ZAMORA RAMOS PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>MRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULERO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>MRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULERO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>
<p>MRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULERO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>MRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULERO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>
<p>MRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULERO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>MRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULERO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>
<p>MRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULERO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>MRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULERO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>



Universidad Tecnológica de la Selva

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
ACUERDO N.º. 7.6 ORDINARIA 03/17

Fecha: 08 de septiembre 2017

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN DURANTE LA SEMANA DE FESTEJOS DEL XX ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA E INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL RECTOR.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 13, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I, XVI, Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN X Y 31 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL **MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO**, RECTOR DE ESTA UNIVERSIDAD, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE REALIZARÁN DIVERSOS EVENTOS ACADÉMICOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA CONMEMORAR EL VIGESIMO ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, EN LOS CUALES PARTICIPARÁN DIFERENTES PONENTES NACIONALES QUE SE TIENE CONTEMPLADO ACUDAN A NUESTRA UNIVERSIDAD PARA IMPARTIR DIVERSAS CONFERENCIAS MAGISTRALES EN TODAS LA CARRERAS.

ASÍ MISMO HACE DEL CONOCIMIENTO, QUE EN EL MARCO DE ESTOS FESTEJOS RENDIRÁ SU INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, **EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO**, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SU AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN, PARA CUBRIR LOS GASTOS A REALIZAR DURANTE LOS FESTEJOS DEL DÉCIMO NOVENO ANIVERSARIO E INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/17, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2017.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, Y 8 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SE DAN POR ENTERADOS, LE AUTORIZAN Y APRUEBAN CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN DURANTE LOS FESTEJOS DEL VIGESIMO ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN E INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DE LA SELVA; Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- ACUERDO 7.2 ORDINARIA 3/14
- ACUERDO 7.5 ORDINARIA 3/15
- ACUERDO 7.3 ORDINARIA 3/16
- DESGLOSE DE GASTOS PARA EL XX ANIVERSARIO DE LA UTSELVA
- OFICIO No. UTS/AY/105/2017 CONSTANCIA DE RECURSOS
- PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:

SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

<p>MTRO. ROBERTO ESCOBAR DE LA CRUZ EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p>	<p>DR. PACIFICO HUGO ORANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HUMBERTO PEDRERO MORAÑO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>MTRO. MARIO SANCHEZ DE LA BRETÓN DELEGADO FEDERAL DE LA SELVA EN EL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>DR. HILARIO FALCÓN COMANDANTE EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS TOLTECÁNICAS</p>
<p>LIC. JUAN CARLOS BURELO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. CAMILO CORTÁZAR RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>LIC. ARTURO MORALES GONZÁLEZ PRESIDENTE DE CÁMARA DE FALCÓN CHIAPAS</p>
<p>M.V.Z. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO EN REPRESENTACIÓN DEL M.V.Z. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>DR. PABLO RAMÍREZ JESÚS MENDOZA DOMÍNGUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL M.V.Z. JOSÉ ISMAEL BURGUETE GARCÍA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN OCCASINGO, CHIAPAS</p>
<p>MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>C.P. MANUEL GONZÁLEZ MORALES COUTINO COMISARIO PRESIDENTE DE CÁMARA DE FALCÓN CHIAPAS COMISARIO TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>



Universidad Tecnológica de la Selva

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
ACUERDO N.º 7.7 ORDINARIA 03/17

Fecha: 08 de septiembre 2017

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA QUE EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CONTINUE AL FRENTE DE LA CASA DE ESTUDIOS, CON LAS PRERROGATIVAS Y OBLIGACIONES QUE LE CONFIERE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA.

PLANTEAMIENTO: EL PASADO 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013 EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, EMITIÓ NOMBRAMIENTO AL C. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DICHO DOCUMENTO FUNDAMENTA LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE EL RECTOR DURARÁ EN SU ENCARGO CUATRO AÑOS.

REITERANDO EL FUNDAMENTO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 30, DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; EL MTR. DEUDI EL ESCOBAR DE LA CRUZ, EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DERIVADO DEL PARRAFO ANTERIOR SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO SU AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN, PARA QUE EL C. MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, CONTINUE EN EL ENCARGO COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA CON LAS PRERROGATIVAS Y OBLIGACIONES QUE LE CONFIERE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA, A PARTIR DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA LA FECHA EN QUE SE EMITA EL NUEVO NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTICULO Y 17 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXVII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA, Y 8 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA; DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTR. DEUDI EL ESCOBAR DE LA CRUZ, EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS, AUTORIZAN Y APRUEBAN QUE EL C. MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, CONTINUE EN EL ENCARGO COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA CON LAS PRERROGATIVAS Y OBLIGACIONES QUE LE CONFIERE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA, A PARTIR DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA LA FECHA EN QUE SE EMITA EL NUEVO NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- NOMBRAMIENTO DEL RECTOR DE LA UTS
- ARTICULO 30 DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
- PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

<p>MTR. MARIO SACHA SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>MTR. DEUDI EL ESCOBAR DE LA CRUZ SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p>
<p>MTR. ANTONIS BURELO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. DVIDO GORTÁZAR RAMOS SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>DR. PACHICO HUGO ORANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HUMBERTO PEDREÑO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>ING. JUAN ALBERTO RAMÍREZ PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR ESTADAL DE CHIAPAS</p>	<p>LIC. ANTONIS DOMÍNGUEZ PRESIDENTE DE CAMBIO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>MTR. ANTONIS BURELO EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>PROFR. ARMINIO DE JESUS DOMÍNGUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. JORGE ISMAEL BURGUETE GARCÍA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN COCSINGO CHIAPAS</p>
<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>C. P. MANUEL HUMBERTO COUTINHO COMISARIO PÚBLICO DEL ESTADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>

Universidad Tecnológica de la Selva

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

ACUERDO N.º 7.8 ORDINARIA 03/17

Fecha: 08 de septiembre 2017

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL GASTO POR UN MONTO DE HASTA \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA IMPARTIR EL IDIOMA FRANCÉS EN EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO: COMO PARTE DE LOS ALCANCES DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SE ABERTURARÁ PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017 UN GRUPO DE ENSEÑANZA DEL IDIOMA FRANCÉS. LO ANTERIOR FORMA PARTE DE LA SEGUNDA FASE DE LA EXTENSIÓN DEL PROYECTO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE UTSELVA (CIUTS), LO QUE PERMITIRÁ CONSOLIDAR A LA UTS COMO UNA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON MEJORES OFERTAS DE EDUCACIÓN INTEGRAL Y DE CALIDAD.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES I Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 7 Y 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULIEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, EXPONE QUE CON EL OBJETO DE QUE LA UNIVERSIDAD CUENTE CON MATERIAL PEDAGÓGICO PARA IMPARTIR EL IDIOMA FRANCÉS EN EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, LA APROBACIÓN DE LOS GASTOS POR UN MONTO DE HASTA \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL, CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES).

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/17, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2017

ACUERDO PROPUESTO: DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, Y 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA CULIEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO PESOS 00/100 M.N.), PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA IMPARTIR EL IDIOMA FRANCÉS EN EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- LISTA DE MATERIAL REQUERIDO PARA IMPARTIR FRANCÉS EN EL CIUTS
- EXTENSIÓN DEL PROYECTO DEL CIUTS
- OFICIO No. UTS/AV/105/2016 (CONSTANCIA DE RECURSOS)
- PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE ARBUENA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

<p>MTR. JOSÉ JUAN BURELO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. QUINTO COBZAR VAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>DR. PACIFICÓ HAGO ORANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HUMBERTO PEDERERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>MTR. MARIO SAN JUAN BRETÓN DELEGADO FEDERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>ARQ. HILARIO FLORES MORALES REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p>
<p>MTR. JOSÉ ANTONIO TORRES PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA</p>	<p>DR. ARTURO MARI DOMÍNGUEZ PRESIDENTE DE QUINCE AEFACOM CHIAS</p>
<p>MTR. JULIÁN GORDILLO CULIEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>C.P. MANUEL HUMBERTO GARCÍA COMISARIO PUBLICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>



Universidad Tecnológica de la Selva

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

ACUERDO N.º 7.9 ORDINARIA 03/17

Fecha: 08 de septiembre 2017

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DE RECURSOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "TIENDA UNIVERSITARIA", QUE TIENE COMO FINALIDAD OFRECER ARTICULOS CON DISEÑOS EXCLUSIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA PARA FORTALECER LA IDENTIDAD UNIVERSITARIA Y GENERAR INGRESOS PROPIOS

PLANTEAMIENTO: EL PROYECTO "TIENDA UNIVERSITARIA", SURGE COMO UNA INICIATIVA CUYA FINALIDAD ES FORTALECER LOS INGRESOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD, CON ARTICULOS QUE PORTEN EN SU DISEÑO EL ESCUDO Y LOGOTIPO DE LA UTS SELVA, GENERANDO DE FORMA PARALELA UN ELEMENTO DE IDENTIDAD, COHESION Y SENTIDO DE PERTENENCIA CON EL OBJETIVO DE REFERENDAR EL ORGULLO DE SER PARTE DE UNA DE LAS INSTITUCIONES MAS COMPLETAS Y ATRACTIVAS DEL SURESTE DE MEXICO, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ENTE AUTOSUSTENTABLE QUE A LARGO PLAZO SE CONVERTIRIA EN MAQUILADORA DE SUS PROPIOS PRODUCTOS Y CONTRIBUYA AL FORTALECIMIENTO DE LA MARCA A NIVEL LOCAL Y REGIONAL.

POR LO ANTERIOR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTS SELVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTICULOS 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACION DE LA UTS SELVA, SOLICITA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, SE SIRVA AUTORIZAR EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA REALIZAR EL PROYECTO "TIENDA UNIVERSITARIA", CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES).

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/17, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2017

RESPALDO DOCUMENTAL:

- PROYECTO "TIENDA UNIVERSITARIA"
- OFICIO N.º UTS/AVF/105/2017 (CONSTANCIA DE RECURSOS)
- PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

<p>MTR. DAVID MARIO SANCHEZ DE LA CRUZ DELEGADO FEDERAL DE INGRESOS EN EL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>MTR. DAVID MARIO SANCHEZ DE LA CRUZ EN REPRESENTACION DEL LIC. ROBERTO DOMINGUEZ CASTELLANOS, SECRETARIO DE EDUCACION Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.</p>
<p>MTR. DAVID MARIO SANCHEZ DE LA CRUZ EN REPRESENTACION DEL LIC. OVIDIO CONTRANZAS RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>DR. PACIFICO HUGO ORANTES MONTES EN REPRESENTACION DEL LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>ARQ. DAVID ALBERTO ZAMORA RINCON PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMERITUS DE CHIAPAS</p>	<p>LIC. ARTURO MARTIN DOMINGUEZ PRESIDENTE DE CANIRAC, DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>MVZ. MANUEL JESUS DOMESTICO PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL DE INGENIEROS EN AGRICULTURA Y GANADERIA DE CHIAPAS</p>	<p>PROFR. ARMANDO JESUS DOMESTICO DOMINGUEZ EN REPRESENTACION DEL MVZ. JORGE MANUEL BURGUETE GARCIA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION GANADERA LOCAL EN COOSINGO, CHIAPAS</p>
<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>C. MANUEL HUMBERTO PEDRERO MORENO COMISARIO FISCAL PROPIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>

ACUERDO PROPUESTO: VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTS SELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTICULOS 13 Y 17 FRACCIONES II Y XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, Y 8 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA; TIENEN A BIEN APROBAR, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA REALIZAR EL PROYECTO "TIENDA UNIVERSITARIA", CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUTOMANTENIMIENTO, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.



Universidad Tecnológica de la Selva

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N.º 7.10 ORDINARIA 03/17

Fecha: 08 de septiembre de 2017

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL, PARA LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y AMBIENTAL.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 18 FRACCIÓNES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓNES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, EXPONE, QUE CON EL OBJETO DE ESTABLECER Y MANTENER UN INSTRUMENTO EN EL QUE SE DEFINAN LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, BASADOS EN LAS NORMAS NMX-9001-IMNC-2015 Y NMX-14001-IMNC-2015; PARA MEJORAR SU DESEMPEÑO GLOBAL Y PROPORCIONAR UNA BASE SÓLIDA PARA LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIONAR LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS IDENTIFICADOS Y ASÍ PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE; FUE NECESARIO DESARROLLAR EL MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL; EL CUAL REUNE LOS REQUISITOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN CITADOS; SUPLENDO LOS MANUALES DE CALIDAD Y AMBIENTAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LA APROBACIÓN DEL MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL, PARA LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y AMBIENTAL.

ACUERDO PROPUESTO: VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISIÓN POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXVII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; TIENEN A BIEN APROBAR EL MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL, DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

- MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL
- PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO: SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO DELEGADO FEDERAL DE LA UTSELVA EN EL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>
<p>LEONARDO BUSTAMANTE BOJELLO EN REPRESENTACIÓN DEL H. GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>DR. PACIFICO HUGO ORANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HILBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>MARGARITA DEL ROSARIO CASTELLANOS SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p>	<p>PROF. APARICIO DE JESUS VENDEZ COMALÍNEZ EN REPRESENTACIÓN DE MIZTÓN JOSÉ ISMAEL BURGUETE GARCÍA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN COOSINCO, CHIAPAS</p>
<p>MVZ. ANTONIO ALBERTO C. STELLANOS BUZ EN REPRESENTACIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA</p>	<p>C.P. MANUEL RIVERA GONZÁLEZ-COATINA COMISARIO PÚBLICO DE LA UTSELVA</p>
<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>C.P. MANUEL RIVERA GONZÁLEZ-COATINA COMISARIO PÚBLICO DE LA UTSELVA</p>



Tercera Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo del año 2017.

Fecha: 08 de Septiembre del 2017.

Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
ARR. HILARIO FALCÓN CORONAADO	JEFE DE DPTO. DE SEGUIMIENTO TÉCNICO	C.G. U.T. y P.	
L.C.P. Manuel Humberto Morales Cochino	Comisario	UTS	
Daudiel Escobar de la Cruz	Asesor.	S.E.	
Amin de SESUS	Secretario de la Asociación Ganadera.	Ganadera local Ocosingo.	
Juan Carlos Spaldillo C	Rector	Uf Selva	
Antonio billbrey Castellanos Luis	Secretario Municipal Dzung	Presidencia Mpd Ocosingo	

www.ubselva.edu.mx
Entronque Toniná Km 0.5 carretera Ocosingo-Altamirano, Ocosingo,
Chiapas, México. C.P. 29950
Teléfonos: (52) (919) 6730970, 72, 6731290, 93





Tercera Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo del año 2017.

Fecha: 08 de Septiembre del 2017.

Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Patricia Medina D.	Escuela Sec. de Educación Media Superior y Superior	Deleg. Sec. de Educación Federal	
Lucia Spe. Ardiela Ramirez	ST Economía	ST Economía	
Gilberto Gutierrez Flores	Presidente	Carriera	
Arturo Mari Domínguez	Presidente	Consejo Coordinador Empresarial de Chiapas	
David Zamora Rincón	Presidente		

